

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO - DE LAS OBRAS DENOMINADAS “MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN TODAS LAS FASES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2023.**

Se reúnen, a las 9:00 AM, del día 04 de julio de 2023, en el Polígono industrial de Arinaga, en el Salón de Juntas de ECOAGA, la Junta de Gobierno de ECOAGA, compuesta por las personas abajo relacionadas, para proceder a formular propuesta de adjudicación definitiva en relación al procedimiento de contratación de las obras denominadas **“MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN TODAS LAS FASES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”**, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2023, mediante procedimiento negociado con publicidad – Contrato Ordinario – según las Instrucciones Internas de Contratación de ECOAGA.

Previamente se ha constituido la Junta de Gobierno, integrada por los siguientes miembros:

- 1º.- El Presidente: Don Juan Acosta González.
- 2º.- El Secretario: Don Francisco Falcón Lozano.
- 3º.- El Tesorero: Don Juan Antonio Mederos Rodríguez
- 4º.- Y los siguientes vocales:

Don Vicente Belloch Cantero  
Don Francisco Santana Santana  
Don Francisco Ortega Pérez  
Don Cornelio Suárez Suárez

Se declara válidamente constituida la Junta, bajo la presidencia de don Juan Acosta González y actuando como Secretario don Francisco Falcón Lozano.

Conforme al orden del día, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** En relación al acta de la sesión anterior de Junta de Gobierno Extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023, que ha sido previamente circulada a los miembros de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente pregunta si desean hacer alguna sugerencia o tienen algún reparo con el acta; y no habiéndolos, se aprueba por unanimidad.

**Segundo.-** ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS “MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN TODAS LAS FASES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2023.

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, sin lotes y tramitación ordinaria, de las obras denominadas “MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN TODAS LAS FASES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2023, y presentada la documentación requerida – cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) -, por parte del licitador seleccionado, y estimando la misma correcta; La Junta de Gobierno de la entidad ECOAGA en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, RESUELVE, de conformidad a las Instrucciones Internas de Contratación de la entidad, la adjudicación definitiva del contrato a la empresa y por el importe que a continuación de detalla:

- Empresa adjudicataria: **LUMICAN, S.A.**,
- Importe de adjudicación (sin I.G.I.C.): **201.078,47 €**
- Importe de adjudicación (con I.G.I.C.): **215.153,97 €**

Motivación de la adjudicación:

- a) **Valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluido el adjudicatario.** Tras solicitar la Mesa de Contratación informe técnico y una vez remitido el mismo por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS						PUNTUACIÓN TOTAL
		1	2	3	4	5	6	
LUMICAN,S.A.	80,00	7	5	3	2	2	1	100,00
TELIMELCA,S.L.	58,46	7	5	3	2	2	1	78,46

**b) Nombre del adjudicatario, características y ventajas de la oferta presentada**

El adjudicatario es LUMICAN, S.A. que presenta la oferta más ventajosa en su conjunto.

Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica. Valor ofertado por el licitador: **201.078,47€**. (máximo 80 puntos). **Puntuación: 80,00**
- Mejoras: LUMICAN, S.A. se compromete a ejecutar todas las mejoras relacionadas en la oferta (máximo 20 puntos). **Puntuación: 20,00**

**Tercero.-** El contrato deberá formalizarse en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva.

**Cuarto.-** Se acuerda notificar la adjudicación definitiva a los licitadores.

**Y Quinto.-** Facultar expresamente al Sr. Presidente para que en representación de ECOAGA, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día señalado en el encabezamiento, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, ordenando la transcripción de la presente acta de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO CERTIFICO EN ARINAGA, el 4 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



